

Caravaca; Hevixtolon por titulos & Fabricantes de
Paños y tejedor de ellos; Libradores de el Conzaso
Justicia y Ayuntamiento de la Ciudad de Lorca; a
favor de Fr. Juan Cubillas y Antonio Balbin Ma
tinez, de uno desta de Caravaca; lo que se
mandaron por este Ayuntamiento pasase a mi p
ra reconocimiento, y habiendolo executado, en
cumplimiento de mi oficio, no he encontrado ob
de, alguno de consideracion, para que no le de
el cumplimiento que voluntaria, y se le tenga
por tales Maestros & Fabricantes, y tejedores
de Paños; por lo que me parecio que si esta Villa
pudiese poder cumplimentarlo, quedandore
testimonios de ellos en el libro Capitulari,
debo hacerle los originales a las Partes para
que guarden. Caravaca cinco de Mayo de mil
setecientos ochenta =

Agustin Arce